



1.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0608/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/044/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2444/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN JUAN LAJARCIA**, Yautepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

2.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0607/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/043/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2340/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN ANDRÉS ZABACHE**, Ejutla, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

3.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual los integrantes de Cabildo de **VILLA SOLA DE VEGA**, Sola de Vega, solicitan la validación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha diecinueve de marzo del dos mil dieciséis en el cual se declaró la denominación política de Núcleo Rural al centro de Población "El Sargento", perteneciente a dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

4.- Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/1087/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 327, relativo a la implementación de campañas permanentes de atención, vigilancia de crecimiento y desarrollo de los niños oaxaqueños, a efecto de prevenir cualquier tipo de cáncer infantil.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 327 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

5.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/243/2016, relativo al expediente 072/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias certificadas del cuadernillo compuesto de dos fojas útiles del acuerdo de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, las cuales obran dentro del expediente 072/IQD-A/2016, así como el original y anexos de los cuadernillos que contienen la denuncia interpuesta por el Ciudadano Raymundo Cuevas Pérez en contra del Presidente Municipal y demás integrantes del Cabildo de **HUAUTLA DE JIMÉNEZ**, Teotitlán, a los cuales señala por abuso de autoridad, daños en propiedad ajena, daños al medio ambiente, a los recursos naturales y corrupción, para que se determine, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

6.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/351/2016, relativo al expediente 087/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de radicación de fecha catorce de abril del año dos mil dieciséis, original del oficio número GAJ/SC/669/2016, signado por el Subgerente de lo Contencioso del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares y Expediente correspondiente al Municipio de **SAN MIGUEL AHUEHUETITLÁN**, Silacayoápam, del programa "Vivienda Rural 2013", mediante el cual solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



7.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/356/2016, relativo al expediente 092/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de radicación de fecha quince de abril del año dos mil dieciséis, original del oficio número GAJ/SC/565/2016, signado por el Sub Gerente de lo Contencioso del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Expediente correspondiente al Municipio de **COATECAS ALTAS**, Ejutla, del Programa "Vivienda Rural 2013", mediante el cual solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

8.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/354/2016, relativo al expediente 090/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de radicación de fecha catorce de abril del año dos mil dieciséis, original del oficio número GAJ/SC/656/2016, signado por el Sub Gerente de lo Contencioso del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Expediente correspondiente al Municipio de **SANTA CATALINA QUIERÍ**, Yautepec, del Programa "Vivienda Rural 2013", mediante el cual solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

9.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/355/2016, relativo al expediente 091/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de radicación de fecha catorce de abril del año dos mil dieciséis, original del oficio número GAJ/SC/567/2016, signado por el Sub Gerente de lo Contencioso del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Expediente correspondiente al Municipio de **SAN MATEO RÍO HONDO**, Miahuatán, del Programa "Vivienda Rural 2013", mediante el cual solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



10.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/353/2016, relativo al expediente 089/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de radicación de fecha catorce de abril del año dos mil dieciséis, original del oficio número GAJ/SC/561/2016, signado por el Sub Gerente de lo Contencioso del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Expediente correspondiente al Municipio de **SANTA MARÍA JACATEPEC**, Tuxtepec, del Programa “Vivienda Rural 2013”, mediante el cual solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

11.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/326/2016, relativo al expediente 062/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Secretaría de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental**, remite copias certificadas del acuerdo de fecha catorce de marzo de dos mil dieciséis y del oficio número (152) de fecha veinticinco de febrero del presente año, las cuales obran dentro del expediente 062/IQD-A/2016, para que se determine, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

12.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/352/2016, relativo al expediente 088/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de radicación de fecha catorce de abril del año dos mil dieciséis, original del oficio número GAJ/SC/604/2016, signado por el Sub Gerente de lo Contencioso del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Expediente correspondiente al Municipio de **SAN JUAN PETLAPA**, Choapam, del Programa “Vivienda Rural 2013”, mediante el cual solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



13.- Secretaría dice: Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de **MAGDALENA MIXTEPEC**, Zimatlán informa que los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2015 no fueron firmados por el, así como que ha decidido no firmar los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

14.- Secretaría dice: Oficio número 337, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de abril del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de **SOLEDAD ETLA**, ETLA, informa la licencia de la Presidenta Municipal, para ausentarse por cuarenta días de su cargo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

15.- Secretaria dice: Oficio número 004/2016 recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de abril del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de **SANTA CATARINA CUIXTLA**, Miahuatlán, solicita la autorización de una partida presupuestal, para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 90/2010, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente número 1422.

16.- Secretaria dice: Oficio número OPM/250/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de abril del año en curso, en el cual la Síndica Municipal y Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal de **SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN**, Centro, solicita la autorización de una partida presupuestal, para realizar el pago de la totalidad de los adeudos por los fallos dictados en juicios burocráticos y en especial la sentencia definitiva de fecha dos de octubre de dos mil nueve, dictada dentro del Juicio de Administración de Nulidad número 119/2008 hoy 240/2016 por la Jueza del Segundo Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Primera instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, hoy Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; así como para dar cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha veinte de enero de dos mil nueve, dictada dentro del Juicio Administrativo de Nulidad 253/2009 por la C. Jueza del Segundo Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Primera Instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, ambos en contra de dicho Municipio.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente número 1396.

17- Secretaría dice: Oficio HAZ/0259/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de abril del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de **ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ**, Zimatlán, solicita el cambio de categoría a Agencia Municipal al Núcleo Rural de “La Cumbre Clavellinas”.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

18.- Secretaría dice: Oficio número DGPL-2P1A.-3546.19, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de abril del año en curso, en el cual la **Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión**, remite exhorto a las Legislaturas de los Estados a que, conforme a sus respectivas órbitas de atribuciones, y en coordinación con los ayuntamientos de sus Entidades, procuren evitar la aprobación de operaciones financieras que comprometan el presupuesto de los Municipios al pago de deudas plurianuales, particularmente cuando para su amortización no se contemple, así mismo la prestación de servicios a largo plazo a cargo de sus acreedores.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda.

19.- Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1093/2016, relativo al expediente JDC/23/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo en el que se da vista a este Honorable Congreso, para que inicie el procedimiento de suspensión de mandato por lo que respecta al Presidente Municipal, la Regidora de Hacienda; Bienes Comunales y Desarrollo Económico, el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y el Regidor de Educación Pública, Cultura y Deportes, todos del Municipio de **VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO**, Teposcolula, por el incumplimiento de la resolución judicial en materia electoral.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 551/2015.



20.- Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/1115/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de abril del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 323, relativo a la realización acciones para la planeación, asignación y ejecución de programas estatales de subsidio emergente en apoyo de campesinos y productores agrícolas, que contemplen beneficios para la adquisición de semillas, agroquímicos, fertilizantes, maquinaria agrícola y productos para la tecnificación del riego.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 323 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

21.- Secretaría dice: Oficio número FGEO/DAJ/233/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de abril del año en curso, en el cual el Director de Asuntos Jurídicos de la **Fiscalía General del Estado de Oaxaca**, remite respuesta al exhorto realizado por la Cámara de Diputados, relativo a la tipificación del delito de turismo sexual.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

22.- Secretaría dice: Oficio número PM1134/16, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**, Juchitán, remite minuta de acuerdos celebrada el 4 de marzo de 2016, acta de la sexagésima tercera sesión extraordinaria de cabildo de fecha 5 de abril de 2016 y oficio SM1091/16, de fecha 14 de abril de 2016, dirigido al C. Agente de Policía Municipal de La Victoria,

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 490/2015.

23.- Secretaría dice: Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de abril del año en curso, en el cual el Delegado del Sindicato de Trabajadores de la Construcción, Excavación, Operación, Similares y Conexos de la República Mexicana (SITRACE), solicita al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca su intervención para frenar los diversos actos de delincuencia organizada que comanda el C. Hipolito Rojas.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión de Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.



24.- Secretaría dice: Oficio número SELAP/UEL/311/596/16, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de abril del año en curso, en el cual el Titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad Enlace Legislativo, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 310, relativo a la promoción de una campaña permanente de prevención del cáncer de ovario; así como para que el cáncer de ovario epitelial sea incluido en el catálogo del fondo de protección contra gastos catastróficos del seguro popular; y por último para que incluyan el ultrasonido transvaginal y la prueba de antígeno ca 125 en la cartilla de la mujer, como pruebas que ayuden a la detección precoz de este tipo de cáncer.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 310 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

25.- Secretaría dice: Oficio número SELAP/UEL/311/686/16, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de abril del año en curso, en el cual el Titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad Enlace Legislativo, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 299, relativo a impulsar acciones pertinentes para dar solución al conflicto territorial de la zona de los Chimalapas.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 299 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

26.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **ASUNCIÓN TLACOLULITA**, Yautepec, remite dos actas de sesión de cabildo donde hace referencia de la baja del Regidor de Educación y la alta del nuevo encargado de la regiduría.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

27.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/325/2016, relativo al expediente 075/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias certificadas del cuadernillo compuesto de dos fojas útiles del acuerdo de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, las cuales obran dentro del expediente 075/IQD-A/2016, así como el original del escrito por parte del Ciudadano Demetrio Castilla Ceballos, sin fecha en el cual interpone queja en contra del Agente Municipal de **SANTIAGO CHAZUMBA**, Huajuapán, por amenazas hacia su persona y en las cuales refiere que lo correrá del pueblo por ser ratero, para que se determine, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

28.- Secretaría dice: Oficio número OV077/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de abril del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ**, Miahuatlán, realiza un recordatorio para la aprobación de un decreto especial para dar cumplimiento al pago del laudo 09/2009, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 2067/2016.

29.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de abril del año en curso, en el cual el Tesorero Municipal de **SANTIAGO JUXTLAHUACA**, Juxtlahuaca, remite iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

30.- Secretaría dice: Oficio número OP/DG/825/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de abril del año en curso, en el cual el **Director General de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca**, remite aclaración de la iniciativa de reforma al artículo 7 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia, Presupuesto y Programación y Trabajo y Seguridad social.

31.- Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/0691/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de abril del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/046/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2391/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **VALERIO TRUJANO**, Cuicatlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



32.-Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0690/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de abril del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/045/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0425/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL**, Tuxtepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

33.-Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0692/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de abril del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/047/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2438/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN FELIPE USILA**, Tuxtepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

34.- Secretaría dice: Oficio número 064/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, remite Informe de Gobierno 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

35.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de abril del año en curso, en el cual la Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, presenta solicitud de Juicio de Procedencia para la Remoción del Fuero Constitucional que goza el Diputado Fredy Gil Pineda Gopar.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



36.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de abril del año en curso, en el cual la Ciudadana Noemí Alejandra Castillo Ruiz, solicita la revocación de mandato del Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Documentos en Cartera